REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL

(SENASA)

MANIFESTACION DE INTERES

MI Nº 01/2011 – FAPEP BID-

"CONSULTORIA PARA REINGENIERIA DE PROCESOS Y REESTRUCTURACION ORGANIZACIONAL DEL SENASA"

"PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA COMUNIDADES RURALES E INDÍGENAS"

AÑO 2011

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – BID
FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO - FCAS
AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO - AECID

"PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA COMUNIDADES RURALES E INDÍGENAS"
PRÉSTAMO 2283/OC-PR.- FAPEP

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

"CONSULTORÍA PARA LA REINGENIERÍA DE PROCESOS Y REESTRUCTURACION ORGANIZACIONAL DEL SENASA"

El Gobierno de la República del Paraguay ha aprobado el uso de los recursos de la Facilidad para la Preparación de Proyectos (FAPEP), del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para la realización de estudios y trabajos en el marco del Programa de Agua Potable y Saneamiento para Comunidades Rurales e Indígenas.

Esta invitación a presentar Expresiones de interés constituye una consulta que permitirá la selección de la consultora que deberá prestar los servicios de **CONSULTORÍA PARA LA REINGENIERÍA DE PROCESOS Y REESTRUCTURACION ORGANIZACIONAL DEL SENASA.** El Plazo estimado para la ejecución del servicio es de 270 (doscientos setenta días calendario), con un costo total estimado por contrato de **US$ de 150.000** (Dólares Americanos Ciento cincuenta Mil).

Los servicios a ser contratados contemplan las siguientes actividades claves:; a) Elaboración de una propuesta de estructura organizativa para la institución; b) Reingeniería de los procesos con sus respectivos Manuales de Procedimientos; c) Desarrollo de los manuales de funciones y cargos; g) Desarrollo e implementación de un Plan de Comunicación Interno y Externo; h) Implementación de la restructuración organizacional; i) Implementación de la reingeniería propuesta; j) Evaluación del proceso de implementación de la reingeniería.

El Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA), como Institución responsable de la ejecución del programa citado, invita a Firmas Consultoras elegibles a expresar su interés en participar en el contrato de referencia. Los interesados deberán proporcionar la documentación e información que indique que están calificados para suministrar el Servicio conforme al siguiente detalle:

- **i)** Carta de Presentación de Expresión de Interés;
- **ii)** Identificación del Solicitante **(Formularios 1** y **2)**;
- **iii)** Detalle de experiencia en servicios similares ejecutados en Latinoamérica, realizados individualmente o en asociación con otras firmas **(Formulario 3).** Serán considerados los servicios realizados cuyas actividades sean similares a las citadas más arriba.
- **iv)** Documentos Legales **(Formulario 4);**
- **v)** Situación Financiera **(Formulario 5).** Adjuntar los Balances y Cuadros de Resultados del último ejercicio fenecido; y
- **vi)** Cualquier otro antecedente que el solicitante estime de relevancia para complementar la información presentada.

Las firmas consultoras podrán presentar sus solicitudes en participación o consorcio o asociación (APCA) con otras firmas con el fin de mejorar sus calificaciones. El SENASA en base a la información de experiencia y del resto de la documentación presentada, conformará la lista corta de firmas consultoras y/o consorcio de firmas consultoras, que serán seguidamente invitadas a presentar una oferta

La selección de Firmas Consultoras se realizará conforme a las Políticas para la Selección y Contratación de consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (Documento GN-2350-7 de julio 2006). El sistema de Selección será Basado en la Calidad y el Costo (SBCC)

Los Solicitantes podrán obtener más información de la convocatoria en la página www.contratacionesparaguay.gov.py o solicitándola al correo electrónico: uoc@senasa.gov.py o bien en la siguiente dirección:
Unidad Coordinadora de Proyecto FAPEP BID 2283/OC-PR
Eligio Ayala 860 casi Tacuary
Asunción – Paraguay

Ing. Hugo Fanego Seitz
Jefe Sección Licitaciones
SENASA

Econ. Lourdes Cassanello
Coordinadora General
UCP SENASA - BID

Teléfono (595 21) 491 607
E–mail: pybid@senasa.gov.py; adquisicionesbid2283@gmail.com

Las Expresiones de Interés deberán ser presentadas en un original (impresa) y dos copias (una en forma impresa y una en formato digital escaneado del original en PDF), entregadas personalmente en un sobre cerrado rotulado con el nombre del solicitante y la descripción del servicio; las firmas no domiciliadas en el Paraguay podrán remitir sus antecedentes por correo electrónico (en formato PDF) a la dirección de correo electrónico indicada más abajo, **hasta las 13:00 horas del día lunes 07 de marzo de 2011.** El SENASA no se hace responsable si éstas no son recibidas hasta la fecha indicada para la presentación. Las presentaciones tardías no serán aceptadas y serán devueltas sin abrir.

Para presentación o envió de las Expresiones de Interés dirigirse a:

Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental
Mesa de Entrada Unidad Operativa de Contrataciones UOC de SENASA
Mcal. Estigarribia 796 esq. Tacuary – 3er. Piso
Asunción – Paraguay
Teléfono (595 21) 448 408/ 494 399
E–mail: uoc@senasa.gov.py;
con copia a pybid@senasa.gov.py; adquisicionesbid2283@gmail.com

Econ. Lourdes Cassanello
Coordinadora General
UCP SENASA - BID

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA

"PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA COMUNIDADES RURALES E INDÍGENAS"

ALCANCE DE LOS SERVICIOS

"CONSULTORÍA PARA LA REINGENIERÍA DE PROCESOS Y REESTRUCTURACION ORGANIZACIONAL DEL SENASA"

1. ANTECEDENTES

El Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA) ha iniciado la ejecución del Programa de Agua Potable y Saneamiento para Comunidades Rurales e Indígenas (PR-L1022), con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a través de la Carta Acuerdo de Facilidad para la Preparación y Ejecución de Proyectos (FAPEP) 2283/OC-PR.

El Programa tiene por objetivo contribuir a incrementar el acceso a servicios agua potable y saneamiento principalmente en las comunidades rurales e indígenas, menores de 2.000 habitantes, del país con el fin de que las familias que no cuenten con dichos servicios puedan llegar a tenerlo a corto plazo mejorando así su calidad de vida.

Para dar inicio a las actividades previstas en el Programa, se considera fundamental fortalecer la capacidad fiduciaria y de ejecución del SENASA en su rol de promotor de la expansión de los servicios de saneamiento en el área rural, para lo cual se prevé la contratación de los servicios de consultoría para diseño, desarrollo e implementación de una nueva estructura organización de la institución.

2. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA

El objetivo de trabajo de consultoría estará dirigido a asesorar y apoyar a la Dirección General y al Equipo Técnico Superior del SENASA en el diseño, desarrollo e implementación de una nueva estructura organizacional de la institución, que responda a los lineamientos establecidos por el SENASA.

Asimismo, esta consultoría deberá desarrollar los manuales de funciones, perfiles y procedimientos acorde a la reingeniería de procesos propuesta, así como prever el presupuesto necesario para su implementación.

3. ACTIVIDADES A EJECUTAR

- Revisión y análisis de la información existente en temas organizativos realizados por el SENASA
- Entrevistas a los diversos actores involucrados en los procesos del SENASA, Director General, Directores de Aéreas Técnicas y Administrativas, Jefes de Departamentos, otras necesarias
- Elaboración de una propuesta de estructura organizativa para la institución, que responda al ciclo de proyecto ajustado a los lineamientos del PE, el cual debe contemplar como mínimo lo siguientes aspectos:

  a) Capacidad gerencial y de supervisión: Para determinar el grado de apoyo y supervisión que los directores deben dar a los niveles operativos de la institución.
  b) Cadena de mando y desarrollo del personal: Consideración de las relaciones de dependencia (cadena de mando) y a su vez de las necesidades para el desarrollo de las carreras de los empleados, articulando las acciones con la Secretaria de la Función Pública.
  c) Carga de trabajo equilibrada: Las estructuras organizativas bien ajustadas logran equilibrar la carga de trabajo entre las unidades. No se sobrecarga a una unidad mientras que otra tiene tiempo libre. Estos factores deben ser considerados también para el ajuste de la estructura organizacional.

Econ. Lourdes Cassanello
Coordinadora General
UCP SENASA - BID

Ing. Hugo Fanego Seitz
Jefe Sección Licitaciones
SENASA

d) Rango de Control Equilibrado: De modo que se evite el riesgo de concentración de poder en una persona y se afecte la positiva influencia del ejecutivo superior. Por lo tanto el ajuste debe equilibrar el número de personas que serán supervisadas por cualquiera de los niveles.
e) Control: Las responsabilidades deben otorgar suficiente nivel de control para ser cumplidas. En este sentido, el control es la autoridad para la toma de decisiones.
f) Paridad: El valor o la importancia de los cargos deben ser iguales en todos los niveles de la estructura organizacional.
g) Niveles de Dirección Mínimos: El ajuste deberá revisar los niveles de dirección o supervisión para permitir que los funcionarios se concentren en la realización de su propio trabajo.
h) Cooperación: El ajuste deberá prever todo el nivel de coordinación y cooperación que las distintas unidades requieren entre sí.
i) Control y Ajustes: Un sistema de control y ajustes permite encontrar errores, omisiones o infracciones en el diseño organizacional, asimismo que alguna posición aproveche de manera indebida de la institución.
j) Atención al cliente: Las necesidades de los usuarios deben influir en el diseño de la Institución, estableciéndose las áreas destinadas mejorar el servicio y la percepción ante la ciudadanía

- Determinar los niveles actuales de capacidades del personal del SENASA
- Determinar los niveles de capacidades requeridos para la eficiencia de la gestión, y los cursos de acción necesarios para superar las diferencias, si las hubiera.

- Ejecución de por lo menos dos (2) talleres de socialización de la propuesta con participación del personal del SENASA y del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

- Desarrollo de los manuales de funciones y cargos hasta los niveles de Jefes de Departamento

- La reingeniería de los procesos que serán afectados y su correspondiente manual de procedimientos, que deberá contemplar como mínimo:

a) Identificación de las actividades componentes del proceso
b) Identificación de problemas en el proceso
c) Identificación de los procesos críticos
d) Propuesta de procesos "deber-ser"
e) Registro de acciones de mejora
f) Determinación de indicadores de avances y resultados de los procesos afectados
g) Ejecución de acciones de mejora
h) Observación del comportamiento del nuevo proceso
i) Determinación de desviaciones y necesidades de apoyo
j) Seguimiento de la implantación del cambio
k) Ajuste de las acciones de mejora

- Desarrollo e implementación de un Plan de Comunicación Interno y Externo al SENASA

- Apoyo y Asesoramiento en la Implementación de la restructuración organizacional, cuyo objeto es lograr la concientización y apropiación por parte del personal afectado, para lo que se debe desarrollar un Plan de Implementación detallado de la Estructura Organizativa aprobada.

- Apoyo y Asesoramiento en la Implementación de la reingeniería propuesta para el SENASA, de acuerdo al Plan presentado y aprobado por la máxima autoridad.

- Evaluación del proceso de implementación de la reingeniería que deberá ser realizada en forma participativa con todos los involucrados en el proceso, del cual se obtendrán sugerencias y lecciones aprendidas a ser incorporadas o eliminadas.

- Ejecución de un taller, para su correspondiente validación.

4. RESULTADOS O PRODUCTOS ESPERADOS DE LA CONSULTORIA

Los resultados esperados de la Consultoría corresponden al logro de la totalidad de los Objetivos y Alcance de la Consultoría, mencionados en el presente Término de Referencia.

Se deberá entregar como productos finales lo siguiente:

Ing. Hugo Fanego Seitz
Jefe Sección Licitaciones
SENASA

Econ. Lourdes Cassanello
Coordinadora General
UCP SENASA - BID

a) Diagnostico Institucional
b) Propuesta de Estructura Organizativa validada por el SENASA, como resultado del análisis de las necesidades actuales del SENASA
c) Manuales de Funciones y Cargo.
d) Flujos rediseñados de los proceso críticos, Manual de Procedimientos y Plan de Implementación.
e) Plan de Comunicación interno y externo del SENASA para la implementación de la restructuración del SENASA.
f) Plan de Implementación Detallado de la Restructuración Organizativa del SENASA.
g) Apoyo y Asesoramiento en la Implementación de la reingeniería del SENASA.
h) Informe de Evaluación de los resultados obtenidos en la implementación de la ingeniería del SENASA.

5. PLAZOS DE EJECUCION Y FORMA DE PAGO

El plazo de ejecución estimada del servicio es de **270 días calendario**.

La forma de pago del mismo se establece de la siguiente manera:

- 20% a la firma del contrato, contra presentación del Plan de Trabajo.
- 30% a la presentación de la Reingeniería y Manuales de Funciones y Cargos.
- 30% a la Presentación del Plan Plan de Comunicación interno y externo del SENASA para la implementación de la restructuración.
- 20% a la presentación del ajuste de la estructura organizacional e Informe Final.

6. INFORMES

a) ***Informe Preliminar***: A los quince (15) días de la Orden de Proceder se deberá presentar un Informe Preliminar ratificando o proponiendo modificaciones a la programación propuesta.
b) ***Informe de Avance 1***: A los noventa (90) días de la Orden de Proceder, se deberá presentar un Informe de Avance el cual debe incluir la Reingeniería y los Manuales de Funciones y Cargos
c) ***Informe de Avance 2***: a los ciento ochenta (180) días de la Orden de Proceder se deberá presentar un Informe de Avance el cual debe incluir la presentación del Plan Plan de Comunicación interno y externo del SENASA para la implementación de la restructuración
d) ***Informe Final***: a los doscientos setenta (270) días de la Orden de Proceder, se deberá presentar el informe Final del Servicio, con el producto final, el cual deberá contemplar los ajustes de la estructura organizacional y el detalle de la evaluación de la implementación de la misma.

7. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

El valor estimado de la consultoría es de **US$ de 150.000 (Dólares Americanos Ciento cincuenta Mil)**, que será financiado con recursos provenientes del Préstamo BID 2283/OC-PR, línea FAPEP y el importe correspondiente al IVA, será financiado con recursos de la contrapartida local.

8. CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION

a) **Evaluación de la capacidad técnica:** para la calificación de la capacidad técnica de las consultoras se tendrán en cuenta:

- ***Experiencia similar:*** **100 puntos**

1. Experiencia Similar Directa: Por cada Servicios de Consultoría que incluyan actividades **relacionadas Reingeniería de Procesos, Organización y Métodos o afines en instituciones públicas, en contratos** por monto mayores a Gs. 300.000.000 (Equivalente a USD 63.000), en los últimos diez (10) años, ejecutados en Latinoamérica, serán calificados con treinta (30) puntos por contrato.

Ing. Hugo Fanego Seltz
Jefe Sección Licitaciones
SENASA

Econ. Lourdes Cassanello
Coordinadora General
UCP SENASA - BID

2. Experiencia Similar Indirecta: Por cada Servicios de Consultoría que incluyan actividades **relacionadas Reingeniería de Procesos, Organización y Métodos o afines en entidades privadas, en contratos** por monto mayores a Gs. 200.000.000 (Equivalente a USD 42.000) en los últimos diez (10) años, ejecutados en Latinoamérica, serán calificados con diez (10) puntos por contrato, hasta **máximo de (cuarenta) (40) puntos.**

Observación: Para el caso de consorcio se sumarán las experiencias de cada firma. A efectos de establecer el orden de merito de firmas con un mismo puntaje, se utilizara oomo criterio de desempate, el número de Contratos referidos en el Numeral 1. Experiencia Similar Directa.

Solo serán consideradas las manifestaciones de interés de las consultoras que obtengan una calificación igual o mayor a setenta (70) puntos.

Para el efecto, la firma Consultora deberá completar el **Formulario 3, Detalle de Experiencia en Servicios Similares.**

Para el caso de Consorcios, se sumaran la experiencia de los integrantes.

b) **Evaluación de la capacidad Financiera**: para la calificación de la situación financiera de las Consultoras se utilizará el sistema **Cumple/No Cumple**. Para el efecto, el Consultor deberá presentar una **copia Balance General y Estados de Resultados visados por la Autoridad competente, correspondiente al último ejercicio y completar el formulario de Situación Financiera.** Para el caso de Consorcios, cada integrante debe cumplir con el requisito.

1. Ratios de Liquidez: Activo Corriente/Pasivo Corriente (AC/PC)
   Igual o Mayor A 1.00

2. Ratios de Endeudamiento: Pasivo Total/Activo Total(PT/AT)
   No deberá ser mayor A 0,80

c) **Evaluación de la documentación legal: para la calificación de la** situación legal de las Consultoras se utilizará el sistema **Cumple/No Cumple.** Para el efecto, el Consultor deberá presentar la documentación especificada en el **Formulario 4, Documentos legales requeridos.**

9. LISTA CORTA

Se conformará una lista corta, con **seis (6) solicitantes**, la misma estará compuesta con las firmas interesadas que hayan cumplido con los criterios mínimos de calificación arriba mencionados de acuerdo al Orden de Merito y siguiendo los procedimientos establecidos en los párrafos 2.6, 2.7 y 2.8 de las Políticas del BID (2350-7) (http://www5.iadb.org/idbppi/aspx/ppProcurement.aspx).

Ningún miembro de un consorcio podrá presentarse de forma individual o como miembro de otro consorcio para la presente manifestación. En caso de detectarse dicha situación serán descalificadas todas las manifestaciones de la cual sea parte.

Observación:

- *A los efectos de esta Manifestación de Interés, el alcance del servicio expresado en este documento es indicativo, pudiendo ser ajustado al momento del proceso de selección.*
- *Cualquier modificación o ajustes a los términos de los documentos de Manifestación de Interés serán publicados en la página* www.contratacionesparaguay.gov.py.

Ing. Hugo Fanego Seltz
Jefe Sección Licitaciones
SENASA

Econ. Lourdes Cassanello
Coordinadora General
UCP SENASA - BID

Banco Interamericano de Desarrollo
Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento - FCAS
Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo - AECID
Préstamo BID 2283/OC-PR – LINEA FAPEP
"PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA COMUNIDADES RURALES E INDÍGENAS"

Presentación de la Solicitud

Fecha: _____
A: _____

Nosotros, los suscritos, manifestamos nuestro interés en participar del proceso de selección para la ejecución de los servicios de consultoría.

Entendemos que ustedes están facultados para cancelar el proceso de Manifestación de Interés en cualquier momento y que no están obligados a aceptar ninguna solicitud que reciban.

Al presentar ésta solicitud, estamos de acuerdo con el contenido, alcance, criterios de evaluación y procedimientos establecidos en los documentos de la Manifestación de Interés.

Firmado _____

Nombre _____ En calidad de _____

Debidamente autorizado para firmar la solicitud por y en nombre de:

Nombre legal del Solicitante _____

País de constitución del Solicitante _____

Dirección _____

El día _____ del mes de _____ de _____.

Econ. Lourdes Cassanello
Coordinadora General
UCP SENASA - BID

Ing. Hugo Fanego Seitz
Jefe Sección Licitaciones
SENASA

Banco Interamericano de Desarrollo
Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento - FCAS
Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo - AECID
Préstamo BID 2283/OC-PR – LINEA FAPEP
"PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA COMUNIDADES RURALES E INDÍGENAS"

Formulario 1

Información sobre el Solicitante

Fecha: _____

Nombre legal del Solicitante: *[Incluir el Nombre del Solicitante: Persona Jurídica, Consorcio o Asociación]*
En el caso de ser un Consorcio o Asociación, nombre legal de cada miembro ***se debe especificar cual de los miembros es el representante del Consorcio o Asociación*** : Miembro 1 (Representante del Consorcio) Miembro 2 . . Miembro n *[En caso de Consorcio o Asociación Incluir el Nombre de cada miembro y especificar cual miembro es el representante]*
País de constitución actual o previsto del Solicitante: *[Incluir el país de constitución del Solicitante, en caso de Consorcio o Asociación el país previsto para la constitución]*
Año de constitución efectivo o previsto del Solicitante: *[Incluir el año de de constitución del Solicitante, en caso de Consorcio o Asociación el año previsto para la constitución]*
Domicilio legal del Solicitante en el país de constitución: *[Incluir la dirección, ciudad y país del domicilio del solicitante]*
Información sobre el representante autorizado del Solicitante Nombre: *[Incluir nombre del representante del solicitante]* Dirección: *[Incluir la dirección, ciudad y país del domicilio del representante del solicitante]* Números de teléfono y de fax: *[Incluir número de teléfono del representante del solicitante]* Dirección de correo electrónico: *[Incluir dirección de correo electrónico del representante del solicitante]*

Adjuntar copia de los documentos relativos a la constitución o condición jurídica del Solicitante, en caso de Consorcio o Asociación adjuntar la Carta de Intención en donde se exprese las condiciones del Consorcio o Asociación (integrantes, responsabilidad mancomunada, porcentajes de participación y la designación de la firma representante de la misma).

En caso que el Consorcio cumpla las condiciones de calificación y fuere invitado a presentar oferta, para esta Consultoría, la variación de cualquier condición establecida en la Carta de Intención, podrá **ser motivo de descalificación**.

Una empresa o consultora podrá ser integrante de un solo Consorcio o Asociación, caso contrario se descalificarán todos los Consorcios o Asociaciones, en las se presente como integrante.

Econ. Lourdes Cassanello
Coordinadora General
UCP SENASA - BID

Ing. Hugo Fanego Seitz
Jefe Sección Licitaciones
SENASA

Banco Interamericano de Desarrollo
Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento - FCAS
Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo - AECID
Préstamo BID 2283/OC-PR – LINEA FAPEP
"PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA COMUNIDADES RURALES E INDÍGENAS"

Formulario 2

Información sobre el Solicitante para cada Miembro de un Consorcio o Asociación

Nombre legal del Solicitante: _____ Fecha: _____
Nombre legal del miembro de un Consorcio o Asociación: _____

Nombre legal del Solicitante: *[Incluir el Nombre del Solicitante: Consorcio o Asociación]*
Nombre legal del miembro integrante del Consorcio o Asociación : *[Incluir el Nombre del integrante del Consorcio o Asociación]*
País de constitución del miembro del Consorcio o Asociación: *[Identificar el país de constitución del integrante del Consorcio o Asociación]*
Año de constitución del miembro del Consorcio o Asociación: *[incluir el año de constitución del integrante del Consorcio o Asociación]*
Domicilio legal del miembro del Consorcio en el país de constitución o Asociación : *[incluir dirección, ciudad y país sede del integrante del Consorcio o Asociación]*
Información sobre el representante autorizado del miembro del Consorcio o Asociación : Nombre: *[Incluir nombre del representante del representante del Integrante del Consorcio o Asociación]* Dirección: *[Incluir la dirección, ciudad y país del domicilio del representante del integrante del Consorcio o Asociación]* Números de teléfono y de fax: *[Incluir número de teléfono del representante del integrante del Consorcio o Asociación]* Dirección de correo electrónico: *[Incluir dirección de correo electrónico del representante del integrante del Consorcio o Asociación*

Adjuntar copia de los documentos relativos a la constitución o condición jurídica de cada miembro del Consorcio o Asociación

Ing. Hugo Fanego Seitz
Jefe Sección Licitaciones
SENASA

Econ. Lourdes Cassanello
Coordinadora General
UCP SENASA - BID

Banco Interamericano de Desarrollo
Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento - FCAS
Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo - AECID
Préstamo BID 2283/OC-PR – LINEA FAPEP
"PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA COMUNIDADES RURALES E INDÍGENAS"

Formulario 3

Detalle de Experiencia en Servicios Similares

Nombre legal del Solicitante: _____ Fecha: _____
Nombre legal del miembro de un Consorcio o Asociación: _____

Número de contrato similar:	**Información**		
Identificación del contrato	*[Indicar nombre y numero de contrato, si procede]*		
Lugar donde se realizo el Servicio	*[indicar país, ciudad si procede]*		
Fecha de inicio del Servicio Fecha de terminación del Servicio	*[indicar mes/año]* *[indicar mes/año]*		
Plazo original del Servicio	*[indicar mes/año]*		
Monto total del contrato	*[Indicar el monto total en la o las monedas del Contrato]*		*[Indicar el Monto Total del Contrato equivalente en US$]* Tasa de Conversión: *(indicar la tasa utilizada para conversión de monedas]*
Si es miembro de un Consorcio o Asociación, especificar la participación en el monto total del contrato.	*[Indicar porcentaje de participación]* _____%	*[Indicar el monto total en la o las monedas del Contrato]*	*[Indicar el Monto Total del Contrato equivalente en US$]*
Nombre del Contratante:	*[Indicar el nombre de la entidad contratante]*		
Dirección: Números de teléfono/fax: Correo electrónico:	*[Indicar la dirección/ciudad/país de la entidad contratante]* *[Indicar número de teléfono de la entidad contratante]* *[Indicar la correo electrónico de la entidad contratante o el contacto]*		
Breve descripción del Servicio:			
[realizar un breve descripción del servicio donde se indique la actividades ejecutadas similares]			

Yo,.....representante de la firma..... DECLARO BAJO FE JURAMENTO la veracidad de las informaciones contenidas en el presente formulario.

[El solicitante deberá preparar un formulario por cada servicio]

Importante: solo detallar los servicios realizados en Latinoamérica en los últimos 10 (diez) años.

El contratante se reserva el derecho de solicitar copias autenticadas de contratos y certificados de finalización (o en su defecto certificado de avance porcentual expedido por el ente contratante)

Econ. Lourdes Cassanez
Coordinadora General
UCP SENASA - BID

Ing. Hugo Fanego Seitz
Jefe Sección Licitaciones
SENASA

Formulario 4
Documentos legales requeridos para la presentación de la Solicitud

1 Documentos legales requeridos para oferentes individuales domiciliados en la República del Paraguay

1.1. Personas jurídicas

a. Certificado de Cumplimiento Tributario
b. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40, y de integridad establecida en el Artículo 20 inciso w de la Ley Nº 2051/03.
c. Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 De La Organización Internacional Del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay.
d. Documentos que acrediten la existencia legal de la persona, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.
e. Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:
   - Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes; o
   - Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

1.2 Documentos legales requeridos para oferentes (En caso de Consorcio)

a. Cada integrante deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c) y (d) del numeral 1.1. precedente.
b. Consorcio constituido o acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 3 del Decreto N° 21909/03 modificado por el Art. 1° del Decreto 5174/05. El acuerdo de intención deberá estar suscripto por los representantes legales de cada uno de los integrantes del Consorcio. Puede estar formalizado en instrumento privado, pero las firmas de los representantes legales que suscriben el acuerdo de intención deberán estar certificadas por Escribano Público.
c. Poder suficiente del firmante de la oferta, otorgado por Escritura Pública por los integrantes del Consorcio. El firmante debe contar con facultades suficientes para firmar la oferta y asumir solidariamente en representación de los integrantes los compromisos emergentes de la presentación de la oferta (no es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes).

1.3 Disposición común para los oferentes individuales y en consorcio

Conforme a lo dispuesto en la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07, las Declaraciones Juradas de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Artículo 40 y de integridad, prevista en el Artículo 20, inciso "w" de la Ley 2051/03 deberán ser presentadas conforme a dicha Resolución y al Formulario estándar incluido como parte del presente anexo. El mismo deberá ser firmado por el oferente o su/s representante/s debidamente acreditado/s, con la correspondiente aclaración/es de firma/s y fotocopia perfectamente legible, del documento que acredite la identidad y representación, en su caso, del/los firmante/s.

2. Documentos legales requeridos para solicitantes individuales no domiciliados en la República del Paraguay.

2.1 Solicitantes individuales. Personas jurídicas.

a. Declaración Jurada o Documento que acredite que no se encuentra en mora con el fisco, expedido por la autoridad competente del país de origen, dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha de presentación de las solicitudes.
b. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40, y de integridad establecida en el Artículo 20 inciso w de la Ley Nº 2051/03.

Econ. Lourdes Cassanello
Coordinadora General
UCP SENASA - BID

Ing. Hugo Fanego Seitz
Jefe Sección Licitaciones
SENASA

c. Documentos que acrediten la existencia legal de la persona tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales.
d. Poder suficiente del firmante de la solicitud para presentar la solicitud en representación del oferente y comprometer al solicitante en todos los actos relacionados a la Presentación de la Solicitud.

2.2 Solicitantes en consorcio.

a. Cada integrante no domiciliado en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para solicitantes individuales especificados en los incisos (a), (b) y (c), del numeral 2.1. precedente.

b. Consorcio constituido o acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 1° del Decreto N° 5174/05 que modifica al Art. 48 inciso 3 del Decreto Nº 21909/03. El acuerdo de intención deberá estar suscripto por los representantes legales de cada uno de los integrantes del consorcio. Puede estar formalizado en instrumento privado, pero las firmas de los representantes legales que suscriben el acuerdo de intención deberán estar certificadas por Escribano Público.
c. Poder suficiente del firmante de la solicitud, otorgado por escritura pública por los integrantes del consorcio. El firmante debe contar con facultades suficientes para firmar la solicitud y asumir solidariamente en representación de los integrantes los compromisos emergentes de la presentación de la solicitud. No será necesario que el poder esté inscripto en el registro de poderes.

2.3 Disposición común para los solicitantes individuales y en consorcio.

a. Conforme a lo dispuesto en la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07, las Declaraciones Juradas de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Artículo 40 y de integridad, prevista en el Artículo 20, inciso "w" de la Ley 2051/03 deberán ser presentadas conforme a dicha Resolución y al Formulario estándar incluido como parte del presente anexo. El mismo deberá ser firmado por el oferente o su/s representante/s debidamente acreditado/s, con la/s correspondiente/s aclaración/es de firma/s y fotocopia perfectamente legible, del documento que acredite la identidad y representación, en su caso, del/los firmante/s.
b. Los documentos que no se encuentren redactados en idioma español, deberán estar acompañados de una traducción realizada por un traductor profesional.
c. Para la presentación de las solicitudes, podrán aceptarse documentos expedidos por las autoridades competentes de países extranjeros sin la legalización del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Sin embargo, estos documentos deberán estar legalizados indefectiblemente para la firma del contrato en caso de que el oferente resultare adjudicado.

Criterio de Evaluación: para la calificación de la situación legal de las Consultoras se utilizará el sistema Cumple/No Cumple. Para el efecto, el Consultor deberá presentar la documentación especificada en este formulario.

Ing. Hugo Fanego Seitz
Jefe Sección Licitaciones
SENASA

Econ. Lourdes Cassa...
Coordinadora Genera...
UCP SENASA - BID

Banco Interamericano de Desarrollo
Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento - FCAS
Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo - AECID
Préstamo BID 2283/OC-PR – LINEA FAPEP
"PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA COMUNIDADES RURALES E INDÍGENAS"

DECLARACION JURADA
DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "w", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha:.....

Proceso de Contratación: Modalidad:
Descripción del llamado:
ID (Portal):
A la Convocante:

Yo/Nosotros, quien/es suscribe/suscribimos, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa yo no limitativa, el soborno y la coluslón.-

Asumo/Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automática mente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacernos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 Y el artículo 20, inciso "w", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s	Aclaración de Firma/s
Econ. Lourdes Cassanello Coordinadora General UCP SENASA - BID	Ing. Hugo Fanego Seitz Jefe Sección Licitaciones SENASA

Banco Interamericano de Desarrollo
Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento - FCAS
Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo - AECID
Préstamo BID 2283/OC-PR – LINEA FAPEP
"PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA COMUNIDADES RURALES E INDÍGENAS"

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 201_

Señores
.....
.....
Presente

REF.: (Descripción del llamado).....
ID: (Portal Contrataciones Públicas).....

De mi/nuestra consideración:

La empresa....., con RUC....., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es....., con cédula/s de identidad Nº....., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificamos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.
Atentamente,

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( )[1] En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de Carácter Formal su presentación.

Econ. Lourdes Cassanello
Coordinadora General
UCP SENASA - BID

Ing. Hugo Fanego Seltz
Jefe Sección Licitaciones
SENASA

[1] En caso de corresponder, marque aquí con una X.

Econ. Lourdes Cassanello
Coordinadora General
UCP SENASA - BID

Ing. Hugo Fanego Seitz
Jefe Sección Licitaciones
SENASA

Banco Interamericano de Desarrollo
Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento - FCAS
Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo - AECID
Préstamo BID 2283/OC-PR – LINEA FAPEP
"PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA COMUNIDADES RURALES E INDÍGENAS"

Formulario 5

Situación Financiera

Nombre legal del Solicitante: _____ Fecha: _____
Nombre legal del miembro de un Consorcio o Asociación: _____

RATIOS DE LIQUIDEZ: ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE: AC/PC				
AÑO	FORMULA	VALORES (en Moneda según Balance)	COEFICIENTE OBTENIDO	VALOR EXIGIDO
Ultimo Año Fiscal	AC			IGUAL O MAYOR A 1.00
	PC			

RATIOS DE ENDEUDAMIENTO: PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL= PT/AT				
AÑO	FORMULA	VALORES (en Moneda según Balance)	COEFICIENTE OBTENIDO	VALOR EXIGIDO
Ultimo Año Fiscal	PT			NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80
	AT			

Adjuntar los Balances y Cuadros de Resultados del último ejercicio fenecido, visados por Autoridad Competente

Econ. Lourdes Cassanelli
Coordinadora General
UCP SENASA - BID

Ing. Hugo Farrego Seitz
Jefe Sección Licitaciones
SENASA